

**ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los **20** días del mes de **marzo 2019**, siendo las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

**1. PROVEIDO N° 566-2019-UNTELS-CO-P**

Ref.: Informe N° 227-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA

Asunto: Suspensión de matrícula y actualización de matrícula de la alumna Lozano Huamaní Edith Mirian de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. PASE A ORDEN DEL DÍA

**2. PROVEIDO N° 573-2019-UNTELS-CO-P**

Ref.: Oficio N° 112-2019-UNTELS-CO-VPI

Asunto: Reconocimiento en la condición de docente investigador. PASE A ORDEN DEL DÍA

**ORDEN DEL DÍA:**

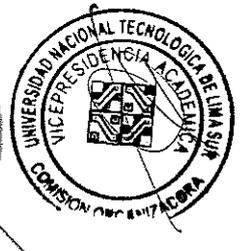
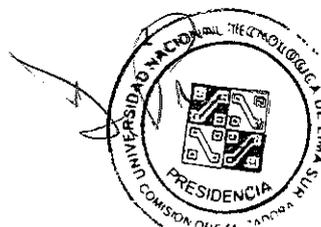
**1. PROVEIDO N° 566-2019-UNTELS-CO-P**

Se dió lectura al Informe N° 227-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA de fecha 18 de marzo de 2019, de la Jefa de la Oficina de Registro Académico, quien emite informe al Vicepresidente Académico, sobre la situación académica de la alumna Lozano Huamaní Edith Mirian de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quien expone que erróneamente en los reportes emitidos por la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación se incluyó a la mencionada alumna en la relación de alumnos separados temporalmente (Alumnos con asignaturas desaprobados por tercera vez) en los Semestre Académico 2019-I y 2019-II, correspondiente su separación temporal para el Semestre Académico 2018-I y 2018-II. Por lo que solicita:

- a) Se deje sin efecto la suspensión temporal de la alumna Lozano Huamaní Edith Mirian de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para el Semestre Académico 2019-I y 2019-II, efectuado a través de la Resolución de Presidencial N° 0083-2019-UNTELS de fecha 22 de febrero del 2019.
- b) Aprobar en vía de regularización la suspensión temporal de la alumna Lozano Huamaní Edith Mirian de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, correspondiente al Semestre Académico 2018-I y 2018-II.
- c) Autorizar la matrícula de la alumna Lozano Huamaní Edith Mirian de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, en el Semestre Académico 2019-I.

Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Emitir el acto administrativo correspondiente, en base al Informe N° 227-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA de fecha 18 de marzo de 2019, de la Oficina de Registro Académico, en los términos siguientes:**

- a) **sin efecto la suspensión temporal de la alumna Lozano Huamaní Edith Mirian de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para el Semestre Académico 2019-I y 2019-II, efectuado a través de la Resolución de Presidencial N° 0083-2019-UNTELS de fecha 22 de febrero del 2019.**



- b) Aprobar en vía de regularización la suspensión temporal de la alumna Lozano Huamaní Edith Mirian de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, correspondiente al Semestre Académico 2018-I y 2018-II.
- c) Autorizar la matrícula de la alumna Lozano Huamaní Edith Mirian de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, en el Semestre Académico 2019-I.

**2. PROVEIDO N° 573-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio 112-2019-UNTELS-CO-VPI, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Vicepresidencia de Investigación, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, sea visto en sesión de Comisión Organizadora, en referencia al Oficio N° 089-2019-UNTELS-CO-VPI-II, donde el Instituto de Investigación remite el expediente de postulación a condición de docente investigador solicitado por el Ph. Dr. Avid Román González, quien ha presentado ante el Instituto de Investigación la documentación correspondiente para acceder a dicho reconocimiento. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Reconocer en la condición investigador al docente ordinario, Ph. D. Avid Román González, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, a partir del 20 de marzo de 2019, por el período de dos años.**

Siendo las 13:00 horas del 20 de marzo de 2019, se dio por culminada la sesión.




**D. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA**  
Vicepresidente Académico




**SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora




**Dra. LUPE NERIDA PIZAN TOSCANO**  
Vicepresidenta de Investigación




**Dr. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General